

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCION SEÑALETICAS
VIALES QUILLECO Y SAN
LORENCITO, COMUNA DE
QUILLECO, ID N°3652-6-LQ25.

DECRETO ALCALDICIO N° 1969 /

QUILLECO, 08 DE JULIO DE 2025.-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- El Decreto Alcaldicio N°814 de fecha 26.03.2025, que nombra comisión evaluadora de ofertas para la Licitación Pública CONSTRUCCION SEÑALETICAS VIALES QUILLECO Y SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO, ID N°3652-6-LQ25.
- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 27.06.2025, que propone al Sr. alcalde adjudicar la licitación pública “CONSTRUCCIÓN SEÑALETICAS VIALES QUILLECO Y SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, ID N° 3652-6-LQ25, al oferente K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT N°76.267.470-K, por un monto de \$148.732.050 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- El acuerdo N°133/2025 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de N°025 realizada el día miércoles 02 de julio de 2025, donde por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicación y autoriza al alcalde para la firma de contrato “CONSTRUCCIÓN SEÑALETICAS VIALES QUILLECO Y SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, entre el oferente K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT N°76.267.470-K y la Municipalidad de Quilleco, por un monto de \$148.732.050 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SEÑALETICAS VIALES QUILLECO Y SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, ID N° 3652-6-LQ25, al oferente K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT N°76.267.470-K, por un monto de \$148.732.050 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE DE QUILLECO

CSJ/LCA/MSP/msp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)